

El tercer año del curso de hematología

Raúl Ambriz-Fernández*

“Criterios para otorgar Reconocimiento Universitario (UNAM)¹ a Nuevos Cursos de Especialización Médica: Las especialidades y superespecialidades médicas en cuanto dominios diferenciados de actividad profesional surgen de una exigencia de profundización del conocimiento (especialización y subespecialización) en torno a algún problema de salud. En su mayoría la creación de nuevos cursos de especialización y subespecialización reconocidos por la UNAM ha obedecido a exigencias y demandas unilaterales derivadas de las necesidades institucionales de organización de la asistencia médica, más que a argumentos estrictamente académicos propuestos por la Universidad. Para otorgar reconocimiento universitario a nuevos cursos de especialización y subespecialización médica, la Facultad de Medicina tomaría en consideración que el ejercicio específico de la profesión al que se refieren reúna las cualidades siguientes:¹

- Abocarse a la atención de problemas de salud que constituyen un objeto de estudio bien delimitado.
- Contar con un cuerpo de conocimientos propio en torno a su objeto particular de estudio.
- Poseer un lenguaje y un conjunto de técnicas especializadas propias al objeto de estudio.
- Constituir el quehacer predominante de grupos de profesionales médicos bien establecidos (colegios y sociedades), tanto en el país como en el extranjero.
- Disponer de un acervo bibliohemerográfico de literatura científica de reconocido prestigio acerca de ese particular ejercicio profesional.
- Reunir en foros académicos periódicos -nacionales e internacionales-, a los grupos de profesionales que se abocan al cultivo de esa forma particular de práctica médica.

Cuando el desarrollo autónomo de un nuevo campo del quehacer profesional médico requiera la

necesidad de otorgar un reconocimiento universitario a la formación de personal en tal especialidad, el proyecto de creación del plan de estudios respectivo deberá cubrir la formalidad de los procedimientos universitarios establecidos.”¹

En la reunión Nacional del Consejo Mexicano de Hematología realizada en Tlaxcala, Tlaxcala del año 1996, participé como moderador, estando a discusión por vez primera la urgente necesidad de que se obtenga una mejor preparación dentro de la Residencia de Hematología, ante los retos que se presentan en un mundo globalizado, cada vez más complejo y de alta competencia. La cual permita a los educandos ejercer una Hematología de alta calidad para que logren las mejores metas posibles en este campo del saber humano. Los trabajos para lograrlo continuaron durante los siguientes años.

En diciembre de 1999 durante la Reunión Nacional del Consejo de nuevo me tocó moderar de nuevo el tema y ahí se conocieron los avances a este respecto. A continuación se anotan los aspectos relevantes de esa reunión referentes a instaurar el 3er año de la Residencia de Hematología:

Fecha: 11 de diciembre de 1999

Sitio: Salón Rufino Tamayo del Hotel Hacienda Cocoyoc, Cocoyoc, Morelos

Asistentes del Consejo: Dra. Silvia Rivas Vera, Dr. Raúl Ambriz Fernández, Dr. José de Diego Flores Chapa, Dra. Catalina Taboada Meza, Dra. María Soledad Córdova Caballero y Dra. Jovita Alfaro Rosales

Asistentes como Profesores de las Sedes de Cursos Avalados por el Consejo y

Miembros de los Comités de Certificación y Recertificación: Dr. Javier Pizzuto Chávez, Dr. José González Llaven, Dr. Xavier López Karpovich, Dr. Mario Gutiérrez Romero, Dr. Manuel Antonio López Hernández, Dr. Abel Bello González, Dr.

* Secretario del Consejo Mexicano de Hematología, Director General del Banco Central de Sangre CMN SIGLO XXI, IMSS.

Rogelio Paredes Aguilera, Dr. José M. Farfán Canto, Dr. Abel Lomelí Guerrero, Dr. David Gómez Almaguer. Dra. Victoria García Vidrios, Dr. Jorge Cruz Rico, Dr. Salvador Silva López, Dra. Herminia Benítez Aranda y Dra. Elvira Trueba Christy.

De acuerdo a la agenda se trató el asunto del Programa de Enseñanza para el 3er. año de la Especialidad de: El Dr. Pizzuto como Representante y Coordinador de la Residencia de Hematología ante la Universidad Nacional Autónoma de México leyó el acuerdo al respecto dado en fecha 08 de febrero de 1999, con número de oficio FMED/sem/0158/1999 por el Jefe de la Subdirección de Posgrado en Especialidades Médicas el Dr. Leobardo C. Ruiz Pérez y el presidente del consejo técnico el Dr. Alejandro Craviotto.

Duración y estudios previos de posgrado en la UNAM que requieren los cursos de especialización comprendidos en el plan único (algunas especialidades médicas)(actualizado a : 02/03/99)

Especialidad	Duración del curso (años)	Estudios previos de posgrado(años)
Dermatología	3	1 Medicina Interna
Gastroenterología	3	2 Medicina Interna
Hematología	3	1 Medicina Interna
Medicina interna	4	0
Nefrología	3	2 Medicina Interna
Neumología	3	1 Medicina Interna
Neurología	3	1 Medicina Interna
Oncología Médica	3	2 Medicina Interna
Psicoterapia Médica	3	2 Psiquiatría
Radio-Oncología	3	2 Medicina Interna
Reumatología	2	2 Medicina Interna

El Dr. Pizzuto informó que a partir de este año 1999 se Inició en el IMSS el programa de tres años de Hematología, el cual ha distribuido el tercer año de la Residencia de la siguiente manera:

4/12 de Hematología básica de adultos (Oncohematología y Coagulación), 3/12 de Laboratorio, 2/12 de Medicina Transfusional. Aféresis. 3/12 de Transplante de Médula Osea.

Se mostró el contenido temático en cuanto a su estructura de objetivos, programas, tiempo por niveles de conocimiento.

Habría obligación del residente de desarrollar una monografía en cada área, dar conferencias cada 2 meses y tener un examen mensual. Se indicó que el 3er año abre la posibilidad a realizar conjuntamente la Maestría en Ciencias Médicas.

Otros profesores como el Dr. Mario Gutiérrez, David Gómez Almaguer y Abel Lomelí indicaron que en la SSA u otras instituciones, se regularizará el 3er año de Hematología hasta que se reciba comunicado de aceptación o haya recursos suficientes.

La Dra. Rivas informó se adaptó la oficina permanente del Consejo Mexicano de Hematología, la cual se ubica en Banco Central de Sangre del CMN Siglo XXI, a la cual se pueden dirigir para aclarar los créditos del Consejo que resultarán del tercer año de la especialidad.

1.- UNAM, Facultad de Medicina. División de Estudios de Posgrado e Investigación. Subdivisión de Especializaciones Médicas. Criterios Académico-Administrativos establecidos en el Plan de Estudios de las Especializaciones Médicas, 1999. <http://www.facmed.unam.mx/posgrado/especialidades/home.htm>